OFICIO N° 40
INC.: intervención

jpgj/sic
S.2°/370

VALPARAÍSO, 16 de marzo de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor HUGO REY MARTÍNEZ, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las empresas proveedoras de alimentación de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas que han incumplido sus contratos y, en consecuencia, han sido sancionadas administrativamente, indicando las medidas que se han adoptado para dar una solución a los estudiantes afectados.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.



JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 3CF7E6E35EB9163E

INFORMACIÓN SOBRE PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBEN LOS ESTUDIANTES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (Oficios)

El señor **REY**.- Señor Presidente, quiero denunciar una situación que hoy afecta a miles de niños, niñas y jóvenes maulinos y del resto del país. Lo hago luego de haber escuchado a muchos afectados y a directores de establecimientos educacionales.

La alimentación de nuestros estudiantes está en riesgo y no se está realizando como corresponde. Éramos un ejemplo a nivel mundial con el proceso de alimentación de nuestros estudiantes, y hoy les estamos fallando.

Nuestros estudiantes exigen una mayor fiscalización por parte de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) y del Ministerio de Educación. Por lo tanto, solicito el detalle de las empresas afectadas y de las multas aplicadas. También, en nombre de los estudiantes y las familias chilenas, exijo la pronta regularización de este grave problema que afecta a los estudiantes más vulnerables del país, quienes muchas veces dependen de la alimentación que les entregan en sus establecimientos educacionales para satisfacer sus necesidades alimenticias.

Debido a lo delicado y a la gravedad del problema, necesitamos respuestas y soluciones rápidas a esta situación.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 2ª. DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021.



Oscar González Vega
Abogado Coordinador de Fiscalización